



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2010

RES. H. N° 226-10

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a la Alumna Extraordinaria que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Programa de Estudios, aprobó por promoción la asignatura PRACTICAS CRITICAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a la siguiente Alumna Extraordinaria, en la asignatura que se indica:

Asignatura: PRACTICAS CRITICAS
Período Lectivo: 2° Cuatrimestre 2009

| <u>Apellido y Nombres</u> | <u>Pasaporte N°</u> | <u>Calificación</u> |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| COLOMBO, MAILEN | 35.477.984 | 7 (SIETE) |

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 30/11/2009.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Lucía Fernández

DR. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Maria Ángela Aguilar
Dña. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.